

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11956 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.-Concurso voluntario 121/2011 Sección C2.

Entidad concursada.-Trialnet, S.L., con CIF n.º B62389861 y domicilio sito en C. Aristides Maillol, 15, 0819 Barcelona (Barcelona).

Fecha del auto de declaración.-23 de marzo de 2011.

Administradores concursales.-Don Xavier Galiana Roca, en su condición de economista y con teléfono de contacto 935106344 y e-mail xavier.galiana@economistes.com, como administrador concursal único.

Facultades del concursado.-Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Disponen del plazo de quince días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la unidad de apoyo concursar sito en Barcelona en la Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, planta 13. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaria del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Dado en Barcelona, 28 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110023489-1